



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 382

6 de marzo de 2018

SUMARIO. Pág. 51029

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000209-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018. 51033

M/000237-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018. 51037

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000550-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente considera que la sanidad de Castilla y León está desordenada. 51039

POP/000551-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente sobre las sentencias judiciales en la presente legislatura contrarias a la acción política de la Junta. 51040



Páginas

POP/000552-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a previsiones de traslado al Gobierno de alguna iniciativa para que se debatan y aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

51041

POP/000553-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyer, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si piensa el Presidente que las actuales políticas están contribuyendo a frenar la despoblación.

51042

POP/000554-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con la ejecución presupuestaria de inversiones en la provincia de Soria.

51043

POP/000555-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a si la Junta tiene algo que ocultar en relación con sus embajadas al no remitir la documentación solicitada sobre las mismas.

51044

POP/000556-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si considera la Junta que existen suficientes plazas de convalecencia sociosanitarias.

51045

POP/000557-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a medidas que va a adoptar la Junta para rejuvenecer las plantillas del profesorado de nuestras Universidades públicas.

51046

POP/000558-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si va a cambiar la Junta de opinión respecto al proyecto de explotación minera en los municipios de Retortillo y Villavieja de Yeltes.

51047



	<u>Páginas</u>
POP/000559-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a valoración de la Junta de los restos encontrados en las obras del Canal de Payuelos en Galleguillos de Campos.	51048
POP/000560-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración del Consejero de Sanidad de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia respecto a la anulación de las Unidades de Gestión Clínica.	51049
POP/000561-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a si la labor de la Consejería facilita el trabajo del cuerpo docente y de la comunidad educativa.	51050
POP/000562-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a si considera suficiente el Acuerdo de oferta de empleo para garantizar los servicios públicos de nuestra Comunidad.	51051
POP/000563-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas que se están tomando por la Junta para cumplir con el punto 50 del Acuerdo Presupuestario de Ciudadanos para el fomento de la bioeconomía en el sector agrario y agroalimentario.	51052
POP/000564-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento por la Junta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que ha anulado las Unidades de Gestión Clínica existentes.	51053
POP/000565-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta si el Ayuntamiento de Retortillo no comunicara la resolución del expediente sancionador a Berkeley o de que hubiera caducado.	51054



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001919-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que equipare las retribuciones de las enfermeras y matronas de Castilla y León con las del resto de enfermeras y matronas de los diferentes servicios de salud autonómicos, así como a recuperar la jornada semanal de 35 horas, incrementar las plantillas y eliminar las Unidades de Gestión Clínica, para su tramitación ante el Pleno.

51055

PNL/001920-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la inserción laboral de la mujer, para su tramitación ante el Pleno.

51057

PNL/001921-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las actividades deportivas, para su tramitación ante el Pleno.

51061



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000209-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000209 relativa a Política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es un principio reconocido en varios textos normativos, tanto a nivel internacional, europeo y nacional. La Constitución Española de 1978, como norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, reconoce como uno de sus principios inspiradores el principio de igualdad y no discriminación, y hace referencia a dicho principio en varios de sus artículos: 1.1, 9.2, 10.2, 14 y 35.

En el ámbito estatal, los mayores avances legislativos a favor de la igualdad de género y en contra de la violencia que se ejerce hacia las mujeres lo constituyen la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas para la protección integral contra la violencia de género.



En el ámbito autonómico, la última reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobada por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, regula el derecho a la no discriminación por razón de género y exige a los poderes públicos autonómicos la garantía de la transversalidad de género en todas sus políticas. A partir de esta reforma, "la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (Artículo 70.1.11.ª) es competencia exclusiva del Gobierno autonómico.

En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, la que regula el marco de actuación en orden a promover la igualdad real de las mujeres, contemplando los aspectos de promoción de la igualdad de oportunidades.

No obstante, a pesar de los avances legislativos, la igualdad no ha de ser únicamente una igualdad formal sino que ha de lograrse una igualdad real. La realidad es que la desigualdad en las oportunidades entre hombres y mujeres se manifiesta en todos los ámbitos, desde la brecha salarial, la violencia machista, la discriminación por razón de sexo, entre otras, junto a la falta de políticas de igualdad eficaces que garanticen las mismas garantías de participación plena en todas las esferas hacen que aún persistan graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista en el seno de una sociedad patriarcal y androcéntrica.

Porque las mujeres hemos sufrido y seguimos sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tenemos de ganancia media anual cinco puntos menos que los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es 11 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres está cinco puntos por encima de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa un 78 %. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 29 % en detrimento del salario de las mujeres. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres. Porque la máxima manifestación de la desigualdad es la violencia machista y porque no habrá progreso social si no se reconoce el talento y la capacidad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, así como su contribución al desarrollo económico y social de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A.- Las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, con un aumento de las cuantías económicas de al menos un 45 %.**
- 2. Elaborar una planificación anual para poner en marcha las medidas recogidas en la Agenda 20/20. Concretando las acciones en cada una de las estrategias, su calendarización y la financiación concreta a cada actuación y realizar una evaluación anual de la eficacia y ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.**



3. Reformar el Decreto 34/2014, de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, con el objeto de que las competencias sobre igualdad dejen de ser asumidas por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
4. Poner en marcha la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, instrumento clave para garantizar el principio de transversalidad, incluir la perspectiva de género en los Presupuestos Generales de la Comunidad y crear Unidades de Igualdad de Género en todas las Consejerías.
5. Crear el Observatorio de la Igualdad de Género, adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad, para estudiar y hacer visible las diferencias y discriminaciones en función de género.
6. Elaborar un Plan Estratégico de Igualdad de Género en el medio rural.
7. Impulsar la Ley de Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias.
8. Crear Centros Provinciales de Igualdad en cada una de las provincias para ofrecer información sobre los derechos y oportunidades para las mujeres y proporcionar atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación, dotados de profesionales especializados en género.
9. Crear la figura de Agentes de Igualdad en todos los municipios de más de 1.000 habitantes.
10. Elaboración actualizada de un banco o mapa accesible de recursos en Igualdad, con protocolos o itinerarios visibles de activación y acompañamiento interdisciplinar entre agentes.
11. Elaborar un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Gobierno Autonómico, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.
12. Elaborar un Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos de la Junta de Castilla y León en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
13. Universalizar la oferta pública de Escuelas infantiles en la primera etapa de 0 a 3 años y poner en marcha medidas destinadas a fomentar la corresponsabilidad en las instituciones públicas y privadas.
14. Incorporar la perspectiva de género en el currículo educativo y en los materiales curriculares, implicando al profesorado en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
15. Fomentar el acceso a la educación superior y a la participación social y política de las mujeres con situaciones que añaden dificultades



a las posibilidades de desarrollo personal: mujeres con diversidad funcional, mujeres de etnia gitana, mujeres del medio rural, mujeres inmigrantes, etc.

16. Desarrollar acciones informativas y de sensibilización sobre salud sexual y salud reproductiva, especialmente a través de los medios de comunicación, prestando particular atención a la prevención de embarazos no deseados, mediante acciones dirigidas, principalmente, a la juventud y colectivos con especiales necesidades, así como a la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

B.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con el objetivo de hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, se dirija al Gobierno de España instándole a su vez a:

1. Que cumpla el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y que el Gobierno facilite urgentemente los fondos para cumplir sus previsiones a través de los procedimientos adecuados hasta la aprobación de la correspondiente Ley de Presupuestos.
2. Presentar un proyecto de Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.
3. Impulsar la derogación de la última reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, preservando la protección y el derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres de 16 y 17 años tal y como estaba previsto en la Ley de educación sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo de 2010.
4. Establecer un permiso de paternidad, autónomo e intransferible y de igual duración que el de maternidad.
5. Impulsar la ratificación del Convenio 189 de la OIT al objeto de consolidar la igualdad de derechos laborales y de Seguridad Social de las personas que trabajan en el hogar familiar.
6. Impulsar la actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales incorporando una perspectiva de género.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000237-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000237, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000237, relativa a Política general en materia de servicios sociales, con Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 1583, de 13 de febrero de 2018.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un Plan de Formación específico en Cuidados Paliativos y Atención a personas dependientes dirigido a los cuidadores no profesionales o del entorno familiar, que acredite su formación, de tal forma que, una vez no sea necesaria su aportación en el ámbito familiar, pudiera servir en otros ámbitos laborales como residencias, centros de día, etcétera.

2. Elaborar un protocolo de actuación con el objetivo de facilitar toda la información necesaria, así como la simplificación de los trámites burocráticos, para que desde la detección de los primeros indicios de dependencia, se logre la plena inclusión y adaptación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



3. Solicitar al Gobierno de la Nación que promueva un Pacto de Estado por la Ley de la Dependencia y los Servicios Sociales que, junto con las CC. AA., las Organizaciones del Tercer sector y los Grupos políticos, actualice, fortalezca y mejore las prestaciones y servicios de manera equitativa y sostenible en todo el territorio nacional.

4. Promover la modificación de la Orden FAM 6/2018, de 11 de enero, en el sentido de que a la hora de determinar la capacidad económica del dependiente, nunca se tenga en cuenta la capacidad económica del entorno familiar.

5. A que se incorpore y se tenga en cuenta a la hora de aprobar el borrador por el que se aprueban las subvenciones destinadas a la realización de programas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- a. El término socio-sanitario
- b. Que las entidades sean declaradas de utilidad pública, demostrando de esta manera que son un bien para la sociedad.
- c. Que se puntúe adicionalmente atendiendo a la despoblación y el desplazamiento para la atención en el medio rural y pueblos de menos de 500 habitantes.
- d. Que, para favorecer sinergias, se puntúe adicionalmente la colaboración entre asociaciones.
- e. Que, a la hora de puntuar, se tenga en cuenta la rehabilitación de los edificios.
- f. Que se no se puntúe adicionalmente por tener mayor inmovilizado o mayor presupuesto anual.
- g. Que se tengan en cuenta las enfermedades raras con pocos afectados, fomentando los convenios de colaboración entre ellas.
- h. Que se puedan presentar proyectos que se circunscriban al ámbito donde las entidades presten servicio. El verdadero objetivo debe ser cumplir con los proyectos.

Valladolid, 23 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000550-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente considera que la sanidad de Castilla y León está desordenada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000550 a POP/000553, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Considera el Presidente de la Junta que la sanidad de Castilla y León está desordenada?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000551-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente sobre las sentencias judiciales en la presente legislatura contrarias a la acción política de la Junta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000550 a POP/000553, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Presidente de la Comunidad la gran cantidad de sentencias judiciales dictadas en lo que va de legislatura contrarias a la acción política de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000552-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a previsiones de traslado al Gobierno de alguna iniciativa para que se debatan y aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000550 a POP/000553, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente:

¿Tiene la Junta de Castilla y León, y usted en especial, previsto trasladar al Gobierno de España alguna iniciativa para que, de una vez por todas, se presenten, se debatan y se aprueben los Presupuestos Generales del Estado?

En Valladolid, a 2 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000553-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si piensa el Presidente que las actuales políticas están contribuyendo a frenar la despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000550 a POP/000553, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Atendiendo al análisis y a los últimos estudios presentados sobre proyecciones demográficas, a veinte años vista, que plantean un escenario donde el cincuenta por ciento de los pueblos de la provincia de León quedarán deshabitados.

PREGUNTA

¿Piensa el Presidente de la Junta de Castilla que las actuales políticas están contribuyendo a frenar la despoblación?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000554-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con la ejecución presupuestaria de inversiones en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con la ejecución presupuestaria de inversiones en la provincia de Soria?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000555-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a si la Junta tiene algo que ocultar en relación con sus embajadas al no remitir la documentación solicitada sobre las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué tiene que ocultar la Junta de Castilla y León en relación con sus embajadas, al no remitir la documentación solicitada sobre las mismas?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000556-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si considera la Junta que existen suficientes plazas de convalecencia sociosanitarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta que existen suficientes plazas de convalecencia sociosanitarias?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000557-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a medidas que va a adoptar la Junta para rejuvenecer las plantillas del profesorado de nuestras Universidades públicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para rejuvenecer las plantillas de profesorado de nuestras Universidades Públicas?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000558-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a si va a cambiar la Junta de opinión respecto al proyecto de explotación minera en los municipios de Retortillo y Villavieja de Yeltes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado 19 de febrero la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento portugués visitó los municipios de Boada, Retortillo y Villavieja de Yeltes para interesarte por el proyecto de explotación minera de uranio.

Así mismo, el pasado 24 de febrero de 2018 miles de salmantinos se manifestaron en contra de este proyecto minero.

PREGUNTA

¿Va a cambiar la Junta de Castilla y León de opinión sobre el proyecto de explotación minera en los municipios de Retortillo y Villavieja de Yeltes?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000559-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a valoración de la Junta de los restos encontrados en las obras del Canal de Payuelos en Galleguillos de Campos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los restos encontrados en las obras del Canal de Payuelos en la localidad de Galleguillos de Campos?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000560-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración del Consejero de Sanidad de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia respecto a la anulación de las Unidades de Gestión Clínica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

¿Qué valoración hace el Consejero de Sanidad de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia respecto a la anulación de las Unidades de Gestión Clínica?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000561-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a si la labor de la Consejería facilita el trabajo del cuerpo docente y de la comunidad educativa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

¿Cree que la labor de su Consejería facilita el trabajo del cuerpo docente y de la comunidad educativa de Castilla y León?

En Valladolid, a 2 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000562-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a si considera suficiente el Acuerdo de oferta de empleo para garantizar los servicios públicos de nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

El 2 de octubre se publicó el Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017 y el 27 de noviembre la ampliación y modificación de este Acuerdo.

¿Cree firmemente que esta oferta de empleo es suficiente para garantizar los servicios públicos de nuestra Comunidad?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000563-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas que se están tomando por la Junta para cumplir con el punto 50 del Acuerdo Presupuestario de Ciudadanos para el fomento de la bioeconomía en el sector agrario y agroalimentario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sra. Consejera:

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para cumplir con la exigencia del punto 50 del Acuerdo Presupuestario de Ciudadanos para el fomento de la bioeconomía en el sector agrario y agroalimentario?

En Valladolid, a 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000564-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento por la Junta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que ha anulado las Unidades de Gestión Clínica existentes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno:

Sr. Consejero:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha anulado la regulación por la que han creado las Unidades de Gestión Clínica existentes.

PREGUNTA

¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León dar cumplimiento a dicha sentencia?

En Valladolid, a 2 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000565-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta si el Ayuntamiento de Retortillo no comunicara la resolución del expediente sancionador a Berkeley o de que hubiera caducado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000554 a POP/000565, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensadas tomar la Junta de Castilla y León en el caso de que el Ayuntamiento de Retortillo no haya comunicado la resolución del expediente sancionador abierto a Berkeley en febrero de 2017, o de que el mismo hubiera caducado?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001919-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que equipare las retribuciones de las enfermeras y matronas de Castilla y León con las del resto de enfermeras y matronas de los diferentes servicios de salud autonómicos, así como a recuperar la jornada semanal de 35 horas, incrementar las plantillas y eliminar las Unidades de Gestión Clínica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001919 a PNL/001921.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Para el Grupo Parlamentario Socialista es indiscutible la capacidad transformadora de la profesión enfermera en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y en los cuidados y rehabilitación de las personas enfermas, desarrollando de esta manera una labor social de indudable valor y, en ocasiones, con muy poco reconocimiento de la misma. Decía ya en 1955 Virginia Henderson que la única función de la enfermera es cuidar y ayudar a las personas, sanas o enfermas, llevando a cabo todas las actividades necesarias que contribuyan a su salud, su recuperación o una muerte tranquila.



Las enfermeras y enfermeros poseen una formación académica de alto nivel, un cuerpo de conocimientos científicos propio, prestan un servicio a la sociedad que implica y requiere unos conocimientos y una formación continua, adaptan sus servicios a las necesidades cambiantes, fruto de su compromiso social y su compromiso con la salud de la población. En definitiva, mantienen una vinculación evidente y sólida con el sistema público de salud.

Desde febrero de 2016, es decir, hace ya más de dos años, los sindicatos de enfermería de Castilla y León han venido reuniéndose con todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León para plantearles la situación de las enfermeras en nuestra Comunidad Autónoma. La última ha sido recientemente, donde ha quedado de manifiesto la poca o nula receptividad del Consejero de Sanidad a sus reivindicaciones.

La falta de enfermeras/os tanto en Atención Primaria como Especializada, el envejecimiento de las plantillas, las desigualdades salariales, son una realidad que en nada benefician al Sistema Público de Salud de Castilla y León ni a la calidad de la asistencia que éste debe prestar a sus pacientes, ni, por supuesto, a los derechos laborales de estas trabajadoras y trabajadores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Equiparar las retribuciones de las enfermeras y matronas de Castilla y León con el resto de enfermeros y matronas de los diferentes servicios de salud autonómicos, así como eliminar las discriminaciones retributivas que existen entre el personal de enfermería de la propia Comunidad Autónoma.

2. Recuperar de forma efectiva la jornada de 35 horas.

3. Incrementar las plantillas con una dotación que permita una adecuada asistencia, y que la calidad de la misma no dependa únicamente del sobreesfuerzo personal de nuestros profesionales.

4. Eliminar las Unidades de Gestión Clínica.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001920-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la inserción laboral de la mujer, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001919 a PNL/001921.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Constitución Española, en sus artículos 9 y 14 consagra la igualdad como uno de los pilares esenciales de nuestro Estado Social, Democrático y de Derecho. De hecho, hace una especial llamada a todos los poderes públicos a remover cuantos obstáculos sean necesarios en aras de respetar y garantizar esa igualdad de un modo efectivo.

En el caso de la igualdad entre hombres y mujeres, la consolidada doctrina del Tribunal Constitucional ha avalado cuantas medidas desarrolladas por las diversas administraciones han ido encaminadas a reducir las diferencias que en numerosos órdenes de la vida aún persisten entre hombre y mujeres.

Pero sin duda, eso no debe ser óbice para seguir profundizando en más y mejores medidas, que, a la vista de los datos y la realidad existente, permitan ofrecer nuevas soluciones que se adapten de un modo más efectivo si cabe en la lucha contra cualquier



tipo de desigualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y además abriendo el abanico a líneas de actuación diversas, multidisciplinares y que necesariamente cuenten con el necesario impulso presupuestario y financiero que asegure su correcto diseño, ejecución y posterior evaluación.

En el ámbito laboral es donde se manifiestan muchas de las desigualdades que afectan hoy a la mujer, ya sea en el acceso y permanencia en el empleo, en el salario que percibe, o en las posibilidades de ascenso y promoción.

En los últimos años la situación laboral de las mujeres en España ha sufrido un cambio radical. España ha pasado de aportar 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa durante el periodo 2007-2011 a liderar actualmente la creación de empleo femenino en la zona euro. Casi el 30 % de las mujeres que han abandonado el paro en Europa en los últimos doce meses lo ha hecho en España. Así volvemos a estar en cifras récord de ocupación laboral femenina.

Aunque la brecha salarial ha disminuido sustancialmente desde la salida de la crisis, aún hoy continúa siendo un gravísimo problema en nuestro país. En este sentido no nos debe llevar al conformismo el hecho de que desde el año 2012 la brecha salarial en España se ha reducido, según Eurostat, en 4 puntos, situándonos de nuevo por debajo de la media europea, lejos de países como Reino Unido (6 puntos menos) o Alemania (7 puntos menos). Al revés, se deben afrontar las modificaciones legales y políticas para mejorar la transparencia retributiva y promover actuaciones proactivas en materia de igualdad salarial.

En este avance han tenido mucho que ver los indudables logros de las mujeres en educación y formación que están señalando tendencias alentadoras, pero no es menos cierto que aún persisten significativas desigualdades en el ámbito laboral contra las que debemos actuar decididamente.

En el ámbito de sus competencias, conscientes de la importancia de la lucha por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, la Junta de Castilla y León está desplegando un importante elenco de actuaciones. El Programa IO Empresas, el apoyo para la contratación de agentes de igualdad, las medidas para implicar y beneficiar a las empresas que incorporen medidas efectivas para la igualdad, las ayudas y subvenciones para fomentar el empleo, autoempleo y el ascenso profesional de la mujer o la amplia red de centros infantiles y apoyos a la conciliación, son algunas de las principales actuaciones desarrolladas por el Gobierno autonómico en este sentido.

Y, además, sabedores que las propuestas gozan de mayor legitimidad en la medida en la que cuenten con un amplio respaldo fruto de una ambiciosa negociación previa, es por lo que ha incluido una serie de propuestas en el ámbito de la negociación del Diálogo Social, que ha culminado en una serie de acuerdos que se firmaron el pasado 15 de febrero de 2018 entre el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León y los Agentes Sociales (patronal y sindicatos).

Dentro del numeroso grupo de acuerdos, que se marcan como objetivo desplegar 231 millones hasta 2020, cobran relevancia aquellos relacionados con el ámbito de la conciliación, entre los que se encuentran la mejora y refuerzo de las líneas de las ayudas para excedencias y reducción de jornada, la flexibilización y racionalización horaria en la empresa, las deducciones para promover la natalidad y la conciliación, la congelación de los precios en los programas de conciliación.



Pero no quedan ahí las iniciativas, ya que se complementan con una potente herramienta legislativa, a través del Anteproyecto de Ley de Medidas para el Fomento de la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que está llamada a ser pionera a nivel estatal, y que sin duda ofrecerá un marco regulatorio que elevará las cotas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que lleve a efecto las siguientes medidas, en el ámbito de sus competencias:

1. Agilice los trámites para aprobar como Proyecto de Ley, a la mayor brevedad posible, el Anteproyecto de Ley de Medidas de apoyo a la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León pactado por la Junta de Castilla y León con los Agentes Económicos y Sociales en el seno del Consejo del Diálogo Social el pasado día 15 de febrero de 2018.

2. En ejecución del Acuerdo del Diálogo Social en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, agilice la puesta en marcha de las acciones necesarias para:

- **Reforzar el importe económico destinado a las subvenciones para facilitar la reducción de jornada para el cuidado de hijos e hijas y el ejercicio del derecho de excedencia.**
- **Crear una línea específica de subvenciones para el fomento de la implantación de medidas de flexibilización y racionalización de horarios en las empresas.**
- **Reforzar el programa para la contratación de agentes de igualdad y conciliación para potenciar su participación activa en la mejora del mercado laboral y en la eliminación de la brecha salarial.**
- **Mejorar el programa Conciliamos y ampliarlo a todos los sábados del curso escolar salvo los incluidos dentro de los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano.**
- **Mantener los precios públicos de los programas Madrugadores, Conciliamos y Tardes en el Cole, al menos hasta 2020.**
- **Ampliar el programa Crecemos para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural.**

3. Impulse, en colaboración con los centros educativos y las Universidades de la Comunidad, actuaciones orientadas al fomento, desde edades tempranas, de la incorporación de mujeres a carreras vinculadas con el ámbito tecnológico ante la demanda creciente de empleo en estos sectores, y el déficit de mujeres que actualmente existe en esas carreras.

4. Desarrolle, dentro del Plan Autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016/2020, programas de adquisición de habilidades sociales y



competencias sociales y de capacitación sociolaboral, orientadas a promover la inserción laboral de las mujeres especialmente vulnerables y/o con especial dificultad, reforzando también su atención individualizada.

5. En ejecución de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el empleo de Castilla y León 2016-2020, adopte medidas que permitan el aumento de la tasa de actividad de las mujeres y la calidad de sus empleos. En concreto para que se aumenten las cuantías de las ayudas por contratación indefinida y por autoempleo de mujeres, y por otro lado para que se fomente la contratación laboral con carácter de interinidad para la sustitución de aquellas personas que ejerzan un derecho de natalidad o conciliación.

6. Inste a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que intensifique su labor de verificación del cumplimiento por parte de las empresas de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con los planes de igualdad, no solo referido a su elaboración, sino también a su seguimiento.

7. Inste al Gobierno de España para continuar dando los avances necesarios en materia de equiparación de la duración de los permisos por nacimiento, adopción y acogimiento para ambos progenitores, tal y como fue acordado, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 13 de diciembre de 2017.

8. Inste al Gobierno a continuar ejecutando las 214 medidas del Pacto de Estado de Violencia de Género, dotando, a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o de un Decreto Ley, una partida de al menos 200 millones de euros para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el mismo.

9. Inste al Gobierno de España a fin de que impulse la modificación del Estatuto de los Trabajadores para incluir medidas concretas que promuevan la efectividad de la igualdad salarial, favoreciendo que las medianas y grandes empresas realicen auditorías salariales, e igualmente obligando al empleador a ofrecer a sus trabajadores información desagregada en función del género sobre componentes y cuantía de retribución para los puestos de trabajo de igual valor.

10. Inste al Gobierno de España a fin de que apruebe un Proyecto de Ley de Igualdad Retributiva y Transparencia Salarial, previo acuerdo con los agentes económicos y sociales.

11. Inste al Gobierno de España para que impulse un Plan Integral para la Conciliación y la Racionalización de Horarios, que permitan hacer posible que la jornada laboral termine, con carácter general, a las 18:00 horas, y que se impulsen y favorezcan mecanismos de flexibilización de la jornada laboral, como el teletrabajo.

Valladolid, 28 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001921-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las actividades deportivas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001919 a PNL/001921.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En la voluntad política que debe conducirnos a impulsar la igualdad de género y acabar con las violencias machistas es clave actuar en aquellas estructuras sociales en donde la desigualdad está tan arraigada y que tienen una fuerte influencia en la ciudadanía, como el deporte.

La LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 29 determina que "Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión".



A pesar de contar con esta igualdad de derechos los datos disponibles siguen evidenciando la desigual participación de las mujeres en el deporte, según la última encuesta de hábitos deportivos en España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015), un 59,8 % de hombres practicantes frente al 47,5 % de las mujeres. Actualmente, hay consenso en que uno de los grandes retos que el deporte debe afrontar es contribuir a reducir el sedentarismo, impulsando la práctica regular de ejercicio físico y/o deporte como elemento clave de un estilo de vida saludable.

En Castilla y León, según datos del último Plan Estratégico del Deporte, la práctica de actividad físico-deportiva organizada conlleva una importante diferencia entre sexos, 71 % de chicos frente a 57 % de chicas, en cuanto a juegos escolares la brecha es aún mayor, 70.507 participantes varones frente a 28.760 mujeres.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar campañas de prevención de la violencia machista para todas las personas involucradas en el deporte, y materias educativas para la promoción de la igualdad de género, prevención e intervención en casos de violencia machista en los cursos impartidos por las federaciones deportivas.

2. Promover cursos de igualdad dentro de las federaciones deportivas.

3. Desarrollar e implementar en asociaciones y federaciones deportivas protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual, incluyendo procedimientos de denuncia.

4. Fomentar la actividad deportiva de mujeres en disciplinas con un bajo grado de participación y fichas federativas femeninas.

5. Incluir criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos. En instar a través de la FRMP a que los ayuntamientos también lo hagan.

6. Garantizar la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando las subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se invierten íntegramente en sus legítimas receptoras.

7. Exigir el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer, incluyendo cláusulas en los contratos con las empresas que se contraten y subcontraten desde Castilla y León para la organización de eventos deportivos en la Comunidad.

8. Rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres contratadas, que otorguen premios desiguales entre la categoría femenina y masculina o hagan una publicidad asimétrica y sexista de los y las deportistas participantes, y exigir a las federaciones deportivas que incluyan explícitamente en sus Reglamentos de Competición que los premios y bolsas de ayudas deben ser iguales para hombres que para mujeres.



10. Adherirse y/o cumplir con los puntos expuestos en la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la Gender Equality in Sport: Strategic Actions de la Comisión Europea (2014-2020).

11. Instar al Gobierno de la nación a la revisión de la Ley del deporte de 1990 para introducir un capítulo de mujer y deporte y la renovación del RD 1006/1985 por el que se regula el régimen laboral de los deportistas profesionales para garantizar la inclusión de las mujeres deportistas.

Valladolid, 28 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes